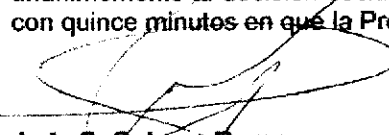


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIEDRA
NEGRA DEL ECUADOR PROURMET S.A. DEL 31 DE MARZO DEL 2014.**

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy treinta y uno (31) de marzo de 2014, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Miguel Ángel No 274 del Barrio Primavera 2, se reúnen los señores: **JUAN SEBASTIAN COLOMA ROMO, MARIA EMILIA COLOMA ROMO y, SOFIA ALEJANDRA COLOMA ROMO**, por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios y representan el cien por cien (100%) del capital social de la Compañía, por lo que deciden al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar como puntos del orden del Día los siguientes: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DE MÁS NEGOCIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA; 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO; 3) CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013; y, 4) RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.** Dirige la reunión, por designación de los asistentes a la Junta General, la señora **SOFIA ALEJANDRA ROMO COLOMA**; y, actuando como Secretario la señora **MARIA EMILIA COLOMA ROMO**, Accionista de la Compañía. Se hace constar que el Comisario Principal de la compañía fue citado en forma especial e individual, para que concorra a esta sesión, y se encuentra aquí presente. Se deja evidenciado, además, de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan cuatrocientas Acciones, y un porcentaje del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Los presentes manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Universal y Extraordinaria, en virtud de que el Balance General y los informes, tanto de Administración como del Comisario, así como, la documentación de soporte estuvieron con anterioridad a disposición de la Accionista en las oficinas de la Compañía. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día**: La Presidencia concede la palabra al Gerente General, señor **JUAN SEBASTIAN COLOMA ROMO**, quien por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe y la explicación dada de éste por parte del Gerente General, toma la palabra la señora **SOFIA ALEJANDRA COLOMA ROMO**, quien propone en calidad de moción se apruebe en su integridad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada por la Junta General. Ordenado por la Presidencia se toma votación y se establece que la moción es aprobada por unanimidad. Iniciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del Orden del Día**: Encontrándose presente el señor ingeniero Diego Silva, Comisario de la Compañía, se le concede la palabra, quien procede a dar lectura al informe y efectúa una explicación prolija de su contenido. Terminada la intervención del Comisario se concede la palabra al señor **JUAN SEBASTIAN COLOMA ROMO**, quien mociona a la Junta que el informe del Comisario, señor Ingeniero Diego Silva, se lo apruebe íntegramente. Realizado el escrutinio por secretaria, se verifica que la moción es aceptada por unanimidad. **Tercer Punto Del Orden Del Día**: Toma la palabra el señor **JUAN SEBASTIAN COLOMA ROMO**, quien en su calidad de Gerente General de la Compañía, procede a presentar a la Junta General las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2013, los mismos que son explicados de manera prolija por el Gerente General a la Junta. Terminada su intervención, la Presidencia concede la palabra la señora **MARIA EMILIA COLOMA ROMO**, quien por los derechos que representa, propone y eleva a moción que se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la Compañía, que han sido puestos a consideración de la Junta. La propuesta cuenta con el apoyo de los asistentes de la Junta por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad, por ende queda aprobado el respectivo informe. **Cuarto Punto del Orden Día**: Por Presidencia se concede la palabra al Gerente General, quien procede a explicar que la Compañía ha generado una pérdida por lo que no existe valores que deban ser enviados a las reservas legales de la Compañía. La Junta por unanimidad da por conocimiento dicho detalle objeto del informe del Gerente. Por no haber nada más que tratar la Presidencia dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaria se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las catorce horas con quince minutos en que la Presidencia declara concluida la Junta General.


Juan S. Coloma Romo
ACCIONISTA
Gerente General


Sofia A. Coloma Romo
ACCIONISTA


Maria Emilia Coloma Romo
SECRETARIO DE LA JUNTA